D.º María Elvira Ocete Rubio.
D.º María del Carmen Sánchez Ariza.
D.º María del Carmen Téllez Nogués.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secreta-ria de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## 22125

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Métodos de investigación y diagnóstico en la educación» (148), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Universidad.

Ilmo Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Métodos de Investigación y Diagnósticos en la Educación» (148), previstas en los artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficia) del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Santiago de Compostela, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Rafael Bizquerra Alzina,
D. José Cajide Val.
D. Lisardo Doval Salgado.
D. Antonio Benito Echeverria Samanes.
D. Luis García Mediavilla.
D.ª María Victoria Gordillo Alvarez-Valdés.
D.ª Fuensanta Hernández Pina.
D.ª Eloísa López Franco.
D.ª María del Pilar Villanueva Bea.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## 22126

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Química inorgánica» (175), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Química incrgánica» (175), previstas en los artículos 18 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, conforme previene el artículo 18.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente, Esta Secretaría de Estádo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a blen aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

- José Antonio Abad Baños.
- Rafael Acerete Gómez.
  Santiago Alvarez Reverter.
  Antonio Fermín Antiñolo Garcia.
- Antonio Fermín Antiñolo García.
  Aurelia Arcas García.
  Francisco Javier Arnaiz García.
  Juan Manuel Arrieta Ugarte.
  María Teresa Avilés Perea.
  María del Carmen Barral Martín.
  Juan Carlos Bayón Rueda.
  Aurelio Beltrán Porter.
  Carmen Blanco Delgado.
  Juan José Cancela Rey.
  José Daniel Carmona Gascón.

- D.º Maria Victoria Castaño Palazón.

- D. María Victoria Castaño Palazón.
  D. Antonio Cervilla Avalos.
  D. Carmen Claver Cabrero.
  D. María Victoria Coto Pardo.
  D. María Saiomé Delgado Gil.
  D. Juan Manuel Diez Tascón.
  D. Purificación Escribano López.
  D. María Concepción Fernández Morales.
  D. María Jesús Fernández Urzainqui.
  D. Miguel Antonio Ferrer Prieto.
  D. María del Pilar Gamasa Bandrés.
  D. Rafael García Roja.

- María del Pilar Gamasa Bandrés.
  Rafael García Roja.
  Gabriel García Sánchez.
  Eduardo Gayoso Andrade.
  Manuel Gómez Rubio.
  María del Pilar Gómez Sal.
  José María González Calbet.
  Pilar González Duarte.
  Jaime Ramón Granell Sanvicente.
  José Vicente Heras Castelló.
  Reyes Jiménez Aparicio.
  Miguel Julve Olcina.
  Benigna Macías Sánchez.
  María del Pilar Malet Maenmer.
  José Manuel Marín Elena.
- D.ª D.ª D.ª
- $\widetilde{D}^{[a}$
- Ď.ª

- D. Benigia Macias Saichez.
  D. María del Pilar Malet Maenmer.
  D. José Manuel Marín Elena.
  D. Jesés Martin Gil.
  D. Francisco Martínez Buenaga.
  D. Fernando Mayor Real.
  D. Emilio Moran Miguélez.
  D. Guillermo Muller Jevenois.
  D. José Antonio Navío Santos.
  D. José Antonio Odriozola Gordón.
  D. Ana María Oliván Martínez.
  D. Luis Carlos Otero Díaz.
  D. María Elena Pérez Bernal.
  D. Elena Pinilla Aguilar.
  D. José Rivera Utrilla.
  D. María del Pilar Rodríguez Seoane.
  D. José María Rodríguez Izquierdo Gil.
  D. Teófilo Roio Aparicio.
- Ď. D.ª Teófilo Rojo Aparicio. Pascual Román Polo.
- Ď.ª D. María Angustias Romero Molina. José Ros Badosa.
- D. D. D. José Oriol Rossell Alfonso

- María Aurora Ruiz Manrique
  Regino Sáez Puche.
  Joaquín Salés Cabré.
  Concepción Salinas Martínez de Lecea.
  Miguel Angel Seco García. D. D. D.

- D. Miguel Angel Seco García.
  D. Ricardo Serrano Roche.
  D. Juan Suades Ortuño.
  D. Marta Suárez Hernández.
  D. Jesús Eduardo Sueiras Romero.
  D. Francesc Teixidor Bombardo.
  D. María José Torralvo Fernández.
  D. Miguel Angel Usón Finkenzeller.
  D. María Vallet Regi.
  D. Amelio Vázquez de Miguel.
  D. Jordi Vinaixa Serra.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

- D. Juan Ascanio Casanova.D.\* Mercedes Gracia García.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos
relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo
de treinta días naturales, contados a partir del día-siguiente
al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del
Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden ministerial de
27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## 22127

RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Se-cretaría de Estado de Universidades e Investiga-ción, por la que se acepta la propuesta de la Co-misión de las pruebas de Idoneidad, área de «Fi-lologías gallega y portuguesa» (1976) para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Prue-Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Filologías gallega y portuguesa» (076), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaria General de la Universidad de Santiago de Compostela, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,